



POLITICA

**DE RECURSOS HUMANOS Y
DERECHOS HUMANOS**



Perupez SAC se enfoca en hacer del ambiente de trabajo un lugar más seguro y saludable, asumiendo estrategias diseñadas para gestionar y garantizar la captación, eficiencia y crecimiento del colaborador; y en paralelo toma la posición activa en el respeto, protección y preocupación por hacer efectivos los Derechos Humanos.

Así, desde el convencimiento de que son un pilar fundamental de su proyecto empresarial, la Alta Dirección aprueba la presente Política de Recursos Humano, formalizando el compromiso de respeto solícito y continuado a los Derechos Humanos.

La Política de Derechos Humanos se aplicará a todas las actividades del negocio e incluirá a los grupos de interés.

El área de Recursos Humano, asumen el encargo de liderar, difundir e impulsar el cumplimiento de esta entre todos los empleados y grupos de interés.

El desarrollo de esta política, da continuidad al constante proceso de integración de los Derechos Humanos en la organización. Por ello, la Política de Derechos Humanos se incorpora al engranaje de instrumentos internos del Sistema Integrado de Gestión de la organización, a través de los cuales viene haciendo efectiva su responsabilidad en los últimos años, alineados a sus documentos:

1. Código de Ética y de Conducta.
2. Política de Sostenibilidad.
3. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Política de Protección de Datos y de Seguridad de la Información.
5. Procedimiento de Reclamaciones por Discriminación y Acoso.
6. Procedimiento de Comunicación, Participación y Consulta.
7. Procedimiento de Mantenimiento y Protección del Personal.



Para la elaboración e implementación de la Política de Derechos Humanos y documentos vinculados han sido basados en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como las siguientes normas y estándares que la empresa asume expresamente:

1. Carta Internacional de los Derechos Humanos.
2. Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
3. Los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
4. Convención Internacional de los Derechos del Niño.
5. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
6. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
7. Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
8. Principios para el Empoderamiento de las Mujeres.
9. Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
10. Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Colaboradores Migratorios y de sus Familiares.
11. Principios para la Inversión Responsable de las Naciones Unidas.
12. Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

PRINCIPIOS

Perupez SAC está comprometido con el ejercicio de un liderazgo claro y sin vacilaciones en materia de Derechos Humanos, cumpliendo con las leyes aplicables. Dentro de su compromiso, Perupez SAC ha establecido los principios que, con carácter de mínimos, se extenderán por todos los procesos de la compañía y en las relaciones con sus empleados, proveedores, clientes y entornos sociales en los que participa.

Estos principios prestan especial atención a los asuntos relevantes con impacto en los Derechos Humanos derivados de su actividad.

A decorative graphic at the bottom of the page consisting of several overlapping, wavy horizontal bands in shades of blue, green, and light blue.

VIDA E INTEGRACION FISICA

En consonancia con el artículo 4 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Perupez SAC vela por la vida, libertad y seguridad personal tanto de todos los miembros de su entorno empresarial como de aquellas personas que puedan verse afectadas por las actividades que desarrolla.

Perupez SAC condena la tortura y los tratos inhumanos. Bajo el amparo de la compañía nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes

TRABAJO FORZOSO Y ESCLAVITUD

Perupez rechaza recurrir de manera consciente a cualquier forma de trabajo forzado o práctica tendente a la esclavitud moderna.

El compromiso de respeto a no ser víctima de estas prácticas, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 5 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y el Convenio 105 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la abolición del trabajo forzado, será vigilado y, en su caso, erradicado.

TRABAJO INFANTIL

Perupez SAC no permite ningún tipo de trabajo infantil.

Las políticas de contratación del grupo y procesos de gestión de proveedores establecen el incondicional respeto con la edad mínima para trabajar dispuesta en el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo y en la normativa de los respectivos países en el hipotético caso de que esta sea más exigente.

DERECHO A LA SEGURIDAD Y SALUD

Una de las prioridades de Perupez SAC es asegurar un entorno de trabajo seguro y saludable.

En este sentido, existe un compromiso global, a través de la Política de Seguridad y Salud Laboral aplicable a toda la organización, de garantizar la dedicación de los recursos necesarios a nivel local para asegurar el cumplimiento con los estándares en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales establecidos en las legislaciones nacionales de cada país

NO DISCRIMINACION

Perupez SAC, en línea con las normas y estándares respecto a los Derechos Humanos asumidos, asegura la ausencia de discriminación por razón de sexo, raza, religión, origen, estado civil, condición social o cualquier otra distinción personal, otorgando una especial protección a cualquier colectivo especialmente vulnerable ante este tipo de conductas.

La organización promueve la diversidad entre sus empleados y garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y la promoción profesional.

El compromiso adquirido se extiende al mantenimiento de un ambiente laboral libre de acoso, abuso, intimidación o violencia.

CONDICIONES LABORALES

El capital humano es el activo fundamental de Perupez SAC. Por ello, es imprescindible que la relación con sus empleados se rija por los principios de justicia, equidad, dignidad y respeto.

La organización ejerce un liderazgo enfocado al estricto cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social en todas las jurisdicciones, garantizando unas condiciones de trabajo dignas, incluyendo de tiempo de trabajo jornada y descanso, de contribución a los sistemas de previsión social, de conciliación y de compromiso con un entorno laboral seguro y libre de discriminación.

REMUNERACION EQUITATIVA Y SATISFACTORIA

La labor de Perupez SAC es el resultado del trabajo de sus empleados y colaboradores, quienes merecen una contraprestación justa y basada en principios de equidad y meritocracia e igualdad de género.

En Perupez SAC, todos los sistemas retributivos responden siempre al cumplimiento formal de la legislación laboral y están alineados con estándares de mercado y de nivel de vida del país. Ello para asegurar que los ingresos de los colaboradores satisfagan sus necesidades y las de sus familias.

De igual forma, toda persona vinculada a Perupez SAC recibirá igual retribución por un mismo trabajo rechazándose cualquier tipo de discriminación.

Este compromiso se extiende a proveedores y clientes, que deberán compartir esta filosofía y criterios en la remuneración a sus empleados

CONCILIACIÓN, DESCANSO Y DESCONEXIÓN DIGITAL

Perupez SAC se compromete a que las horas de trabajo y descanso, el derecho a la desconexión digital y los horarios de los empleados, se ajusten a la legislación laboral vigente.

De esta manera, la organización reconoce el derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas, conforme a lo recogido en el artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Para Perupez SAC, la familia es un eje fundamental de la sociedad y por ello promueve la conciliación entre la vida personal y profesional, así como la protección de la maternidad, la paternidad y la infancia en consonancia con el artículo 25.2 la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

FORMACIÓN

Perupez SAC apuesta firmemente por el desarrollo profesional de sus colaboradores. Esto se materializa en el compromiso de ofrecer una formación de calidad, que les proporcione una preparación adecuada para desempeñar sus funciones, promocionar y lograr su desarrollo profesional y personal.

De igual manera, la formación es el principal vehículo para la transmisión de los valores y principios de Perupez SAC a su entorno.

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Perupez SAC reconoce el derecho fundamental de los colaboradores a constituir, participar o afiliarse a sindicatos u otros órganos de representación de acuerdo con el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la libertad sindical y la protección del derecho a la sindicación.

De la misma manera, y de conformidad con la legislación laboral, se garantiza el derecho al ejercicio de la actividad sindical, la negociación colectiva y la no discriminación y protección a los representantes de los colaboradores.

DERECHO A LA PRIVACIDAD

Perupez SAC garantiza el derecho a la privacidad e intimidad tanto de sus colaboradores como de terceros. Ello supone poner especial atención al uso correcto de los datos personales y la información recogida en el seno de la organización.

Así, el compromiso global de mantener la esfera íntima de los colaboradores frente a la acción y conocimiento de los demás se recoge en su Política de Protección de Datos y de Seguridad de la Información.

COMPROMISOS CON LA SOCIEDAD

Perupez SAC mantiene el fuerte compromiso de contribuir a mejorar, en la medida de lo posible, los derechos sociales en todas las zonas en las que opera y de crear una sociedad más igualitaria. En esta línea, reconoce el derecho de las comunidades locales al bienestar y medio ambiente como un derecho humano en sí mismo, el cual deberá respetarse en el marco de las actividades de Perupez SAC.

Para ello, canaliza a través del área de Recursos Humanos sus proyectos de acción social en educación, apoyo a la cultura, integración social y laboral de personas con necesidades especiales, y el fomento del voluntariado corporativo.

De igual manera, la organización muestra su compromiso en materia medioambiental, así como en la lucha contra la corrupción, la extorsión y el soborno, sean cuales sean las formas en las que se presenten.

La Alta Dirección se compromete a comunicar y difundir esta política a todos los niveles de la organización y partes interesadas externas.

Lima, 15 de Octubre de 2023

Dario Alvites Diestra
Gerente General